**38ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Namibia**

*Ginebra, 3 de mayo de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Muchas gracias Señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Namibia y agradece la presentación de su informe.

Valoramos la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y alentamos al gobierno de Namibia a que continúe el proceso de ratificación de otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Reconocemos en particular la aprobación de legislación para la lucha contra la Trata de Personas; la Protección de Denunciantes y de Testigos; de Salud Pública yAmbiental; de Educación Básica, entre otros.

Expresamos nuestra preocupación por la persistencia de costumbres discriminatorias y actitudes estereotipadas en el mercado laboral y que la representación de las mujeres en puestos directivos en el sector privado siga siendo baja.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
3. Acelerar la implementación de políticas de acción afirmativa para incrementar el acceso de mujeres, particularmente indígenas, a trabajos decentes, especialmente a nivel gerencial y a proveer oportunidades de capacitación vocacional.
4. Cursar una invitación abierta y permanente a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

\*\*\*\*\*